



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Declaración Rectoral

Número:

Referencia: Declaración Conflicto Armado Internacional

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que como resulta de público conocimiento las acciones militares entre fuerzas de Azerbaiyán y Armenia se han recrudecido alrededor del enclave de Nagorno Karabaj, a través de una disputa tocante a un territorio poblado y controlado por una mayoría armenia pero reconocido internacionalmente como parte de Azerbaiyán;

Que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha instado a Azerbaiyán y Armenia a poner fin inmediatamente a los enfrentamientos, disminuir la tensión y reanudar las negociaciones para su solución pacífica;

Sentado ello, no debe perderse de vista que el Preámbulo de la Carta de UN de 1945, estipula que los pueblos de las Naciones Unidas se han comprometido, entre otros aspectos, a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra como a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del Derecho internacional;

Igualmente cabe tener presente que -como se ha expedido el Honorable Consejo Superior en otra oportunidad: "(...) *la defensa de la democracia, el estado de derecho, el orden constitucional, la paz social y el irrestricto respeto a los derechos humanos (...) es una bandera que debemos levantar todas las naciones*" (cfr. Dec. HCS N° 9/2010);

Por lo expuesto, esta Universidad Nacional de Córdoba expresa su preocupación por el conflicto armado mantenido entre Azerbaiyán y Armenia y, en consecuencia, instar a que se armonicen esfuerzos con el propósito de la restauración de la paz y la seguridad internacional en la indicada región como en la resolución del conflicto suscitado por medio de la justicia y el Derecho;

Comuníquese y dese amplia difusión.-

